



**RESOLUCION No. 0168-EPMAPA-SD-GG-FSG-2018**

**ING. FREDDY ERNESTO SANCHEZ GRANDA  
GERENTE GENERAL  
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Directorio de la EPMAPA-SD en sesión celebrada el 31 de mayo del 2017, resolvió aprobar el Proyecto de Alianza Estratégica y autorizar al Gerente General de la EPMAPA-SD, iniciar las gestiones relacionadas con el Proyecto de Alianzas Estratégicas.

Que, El Gerente General, mediante Resolución N° 031-EPMAPA-SD-GG-FSG-2018 de fecha 28 de febrero de 2018, dispuso el inicio del procedimiento de selección y aprobó los pliegos para la Alianza Estratégica, y que se invite a las empresas identificadas, que prestan servicios en el sector agua potable y saneamiento y contar con la capacidad técnica requerida.

Que, Se realizó la respectiva invitación a las empresas Saffon Water Service Inc., VEOLIA S.A., ACCIONA S.A., Aguas de Valencia, Aguas de Roman y SUEZ Environnement, para que de forma individual o a través de un compromiso de asociación o consorcio, presenten su oferta en el procedimiento de CONCURSO PUBLICO para IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATEGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATEGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO - EPMAPA-SD- CON EL OBJETO DE INVERTIR Y OPERAR LOS SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA, debiendo presentar la oferta del presente procedimiento de selección conforme lo establecido en los respectivos pliegos.

Que, con fecha 29 de junio de 2018, se presentaron y receptaron las ofertas de las siguientes empresas: SUEZ COLOMBIA S.A.S. E.S.P. y VEOLIA ECUADOR S.A.

Que, la Comisión de Evaluación ha presentado El Informe de Evaluación y que éste informe de acuerdo a las Bases del Concurso Público iniciado por la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, EPMAPA-SD, que establece un orden de prelación de los participantes, del que consta en el primer orden de prelación la empresa SUEZ COLOMBIA S.A.S. E.S.P.

Que de acuerdo a las previsiones de las Bases, La EPMAPA-SD, conformó e integró una comisión de negociación, con suficiente capacidad de decisión, para que en conjunto con el participante que se encuentra en la posición número uno (1) del orden de prelación, realicen la ronda de conversaciones referidas a las condiciones constantes a la oferta, en particular sobre las inversiones, montos, formas y mecanismos de pago, condiciones de ejecución en lo técnico y financiero, y en general sobre todos aquellos rubros, ítems y valores sobre los que se necesiten acuerdos de implementación.



Que la Comisión de Negociación, remitió con fecha 02 de agosto de 2018 el acta de negociación, que contiene los acuerdos alcanzados en la instancia correspondiente;

Que, el Ing. Freddy Ernesto Sánchez Granda, en calidad de Secretario del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo, **CERTIFICA** que el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo, en Sesión Ordinaria realizada el día martes 07 de agosto de 2018, dio por conocido los Informes correspondientes al Proceso de Alianza Estratégica: **a) Informe de Evaluación de Ofertas** en el Proceso de Concurso Público para identificar, seleccionar un Aliado Estratégico y conformar una Alianza Estratégica con la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo – EPMAPA-SD. **b) Acta de Negociación** en el Proceso de Concurso Público para identificar, seleccionar un Aliado Estratégico y conformar una Alianza Estratégica con la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo – EPMAPA-SD, así mismo se recomendó por parte del Directorio de la EPMAPA-SD, proceda de acuerdo a lo establecido en el Reglamento y Bases del Concurso.

Que, mediante **RESOLUCION No. 0151-EPMAPA-SD-GG-FSG-2018**, se Resolvió; **“Art. 1.- Adjudicar a la Empresa SUEZ COLOMBIA S.A.S. E.S.P., el contrato de Alianza Estratégica, por convenir a los intereses institucionales, sustentado en el Informe de Evaluación de Ofertas y en el Acta de Negociación, de acuerdo a lo establecido en las Bases y Reglamento del Concurso.”**

Que, el Directorio de la EPMAPA-SD, en Sesión Ordinaria realizada el día viernes 07 de septiembre de 2018, Resolvió, mediante **RESOLUCIÓN N°. 031-DIR-EPMAPA-SD-SEC-DIR-2018**, Autorizar al Gerente General de la EPMAPA-SD, la Firma del Contrato de Alianza Estratégica con la Empresa Suez Colombia S.A.S E.S.P., y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable Alcantarillado de Santo Domingo.


En uso de las atribuciones legales y reglamentarias correspondientes,

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Firmar con la Empresa SUEZ COLOMBIA S.A.S. E.S.P., el Contrato de Alianza Estratégica, por convenir a los intereses institucionales, sustentado en el Informe de Evaluación de Ofertas y en el Acta de Negociación, de acuerdo a lo establecido en las Bases y Reglamento del Concurso, el 04 de octubre de 2018.

**Art. 2.-** Comuníquese a los interesados el contenido de la presente Resolución, para los efectos correspondientes.

Santo Domingo, a 07 de septiembre del 2018

  
Ing. Freddy Ernesto Sánchez Granda  
**GERENTE GENERAL**  
**EPMAPA-SD**

